**Suscrición**

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.º

# LA LUCHA

## Diario liberal de Gerona.

**Anuncios.**

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cents.—anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los días, escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3494

DOMINGO 20 DE MAYO DE 1888.

## Sección Oficial.

**Gaceta** del 17.—No contiene disposición alguna de interés general.

## GLORIAS DE LA SITUACIÓN.

Las cuestiones provocadas y surjidas á consecuencia de las reformas militares en proyecto, van tomando un carácter que, en verdad, no gusta á nadie que sea amante de la tranquilidad y de la unión del ejército, mayormente desde que una parte de la prensa militar se entretiene en aumentar distancias y ensanchar dualismos.

Hé aquí como prueba de lo que decimos, lo que á un apreciable colega valenciano escribe su bien enterado siempre corresponsal.

En uno de los párrafos de mi última carta, esponía los temores que abrigaba por las consecuencias que pudieran sobrevenir con motivo de ciertos escritos escitando rivalidades entre los diferentes cuerpos del ejército. No ha trascurrido mucho tiempo sin que aquellos temores se vieran confirmados.

Asegurábase esta tarde que el cuerpo de Estado Mayor, no queriendo dejar impune el famoso artículo de *La Correspondencia Militar*, habia tomado un acuerdo que no deja de tener gravedad.

Decíase que individuos pertenecientes á este cuerpo facultativo, habian procedido á designar por el procedimiento del sorteo dos compañeros los cuales, en nombre del citado cuerpo, exigirian una rectificación al colega militar.

Decíase que, como resultado de lo que antecede, los oficiales de Estado Mayor Sres. Ortiz y Sanz habian dirigido una carta al director del citado periódico exigiendo la rectificacion del citado artículo de *La Correspondencia Militar*, y que esta carta se hallaba redactada en un tono tan duro, que daba lugar á creer que el asunto se resolveria tal vez de mala manera.

Lo cierto es que reina gran marejada en los círculos militares á consecuencia de estos rumores que circulan como válidos, y que el disgusto que comienza á manifestarse ahora, debe ocupar la atención preferente del gobierno para precaver y reprimir sus consecuencias.

Para que se comprenda hasta que punto llega la escitación que en el cuerpo de Estado Mayor ha producido el artículo de *La Correspondencia Militar*, basta dejar consignado, que entre los alumnos de la Academia ha surgido la idea de inscribirse como sócios en el Centro del Ejército y de la Armada, á fin de que, sumadas todas las fuerzas con que contaria en este caso el cuerpo en dicho Círculo, se acordase espulsar de sus salones al periódico autor de estos desaguisados.

Decíase tambien esta tarde, que el capitan general de Madrid ha dirigido una comunicacion al Centro del Ejército y de la Armada autorizando la celebración de los banquetes anunciados para mañana con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el rey, limitando los brindis que en ellos se pronuncien á que vayan dirigidos tan solo á la familia real.

A medida que los oficiales inscritos en la lista de comensales se han ido enterando de la anterior disposición, se han ido dando de baja.

Los oficiales del cuerpo de Estado Mayor, se añade, consideran insuficientes las esplicaciones dadas por *La Correspondencia Militar* en el artículo que anoche publicó dicho periódico.

Se cree que la cuestión se ventilará en otro terreno.

Háblase de diferentes lances concertados entre oficiales de Estado Mayor y los redactores de *La Correspondencia Militar*.

Dícese que los oficiales del cuerpo de artillería han dado las gracias al señor Romero Robledo por su último discurso pronunciado en el Congreso defendiendo al comandante de artillería Sr. Sanchiz.

Se asegura que le han pedido autorización para imprimir dicho discurso íntegro, y para repartirlo entre los compañeros de cuerpo.

El Sr. Romero Robledo parece que les ha contestado que desistieran de este propósito, porque las circunstancias recomendaban gran circunspección.

## Desde Madrid

17 Mayo de 1888.

Ayer se reunió en el Congreso la Comisión mixta que entiende en el proyecto de ley de retracto de fincas adjudicadas al Estado en pago de débitos por cuota de contribuciones, sin que se llegara á un acuerdo definitivo. No puede negarse que el asunto reviste verdadera importancia, teniendo en cuenta el infinito número de propietarios que existen en España despojados de sus fincas por no haber podido materialmente satisfacer las exigencias del fisco.

Es por tanto muy lógico, que la comisión indicada encuentre gravísimas dificultades en la resolución de un problema que no deja de ser complejo por cuanto tiene que armonizar el interés de la Hacienda con el de los individuos reducidos quizá á la miseria por el rigorismo estrecho de las leyes.

Así es, que la nota oficiosa relativa á este asunto publicado en todos los periódicos, mas parece un medio hábil de explorar la opinión pública para inspirarse en ella, que la síntesis de un pensamiento á punto de convertirse en realidad. Segun se dice, el criterio de la Comisión de ley de retracto, consiste en autorizar á los labradores que tengan fincas embargadas por el Estado para que las liberen en el término de 90 dias mediante el pago de las cuotas, recargos y costas que se hubieren devengado en el proceso de despojo. Trás el propietario, vienen los parientes, luego los poseedores de tierras colindantes, y cuando hubiese mas de uno en iguales condiciones, se apelará á la subasta.

¿Qué se proponen con esto los representantes del país? Facilitar recursos al Estado á la vez que impedir el que las tierras embargadas se conviertan en eriales improductivos, pero no en modo alguno aliviar la suerte de los centenares de miles de labradores que se encuentran, por diversas causas, en la mas completa miseria.

De no ser así, comprenderian que 96 dias de plazo por el infeliz que dió ocasión á que llegara el momento del embargo sin poder evitarlo, significan tanto como prolongar su agonía por 3 meses, tiempo insuficiente á todas luces para encontrar recursos aquí donde no existe ningun establecimiento bancario dedicado á esta clase de negocios, y donde en cambio la usura hace horribles estragos en el hogar del pobre.

Hay más, si la ley prevale bajo las bases apuntadas, será un estímulo, un veneno mas en que podrán saciar su sed de riqueza las gentes que se consagran á verificar préstamos en pequeñas partidas á un interés imposible de soportar: será otro elemento en que encuentre nuevos desarrollos la esclavitud del trabajo fustigado siempre con el látigo del capital.

Los propósitos de los autores de ese pensamiento serian altamente plausibles, si al calor de la nueva ley surgieran asociaciones de crédito ó agrícolas que, garantizando su dinero, fuerzas humanas con el prestatario ayudándole á redimirse. Pero desgraciadamente no será así, porque está visto que en España, ciertas ideas andan con demasiada lentitud mientras sus contrarias van á todo vapor.

Los telégramas de Barcelona siguen dando detalles de la llegada allí de la Reina Regente. El entusiasmo en la Ciudad condal, honra de nuestro país, es delirante y á mi juicio con razon. A juzgar por la impresion de los corresponsales, aquel certámen de las industrias humanas, que se realiza en una capital de provincia, supera á todos los de su género que se han verificado en el presente siglo.

No debe olvidarse que París, Lóndres y Viena son la sede de tres potencias de primer orden y, por tanto, que en las respectivas esposiciones estuvieron in-



suerte los que aquel año hayan sido vocales de una junta municipal, según el artículo 14. El acto del sorteo será público y se anunciará con tres dias de anticipacion en el *Boletin oficial*. El secretario del juzgado lo será de la junta sin voz ni voto.

La antigüedad del párroco y del maestro de escuela se determinará solamente por el tiempo que lleven de residencia en la respectiva poblacion. Cuando no haya párroco, hará sus veces en la junta el que, como ecónomo, regente la parroquia. Los individuos llamados á constituir la junta, solo podrán escusarse con justa causa, y las faltas de asistencia no justificadas, se castigarán de plano por el juez del partido con multa de 50 á 100 pesetas. Se reputará suficientemente justa cualquier escusa que el párroco alegue por razon de las obligaciones de su ministerio.

A las reclamaciones que surjan sobre la constitucion de la junta de partido y sus incidencias, será eternamente aplicable el párrafo quinto del artículo 14.

Luego que el juez de instruccion haya recibido las cópias certificadas de las listas municipales, convocará á la junta, y ésta, por mayoría de votos, decidiendo el presidente los empates, y debiendo asistir la mitad mas uno de sus miembros para celebrar sesion, elegirá la décima parte de los cabezas de familia comprendidos en todas las listas municipales, que considere más aptos para el cargo de jurados, procurando que la eleción recaiga en vecinos de todas las localidades, sin desatender las distancias y los medios de comunicacion que puedan facilitar la asistencia de los electos á las sesiones del tribunal.



Si la décima parte no llegase á 200 cabezas de familia, se completará este número mínimo, que se reducirá á 150 allí donde el número de los empadronados en tal concepto no llegue á 550.

Si todas las listas municipales de capacidades contuviesen mas de 150 nombres, la junta designará los que conceptúe más idóneos hasta dicho número, en la forma que indica el párrafo cuarto. Si no llegasen al referido número, no se hará en esta lista reduccion ninguna.

Cuando quiera que los acuerdos de la junta de partido ó distrito no se adopten por unanimidad, deberán constar en el acta, no solo las votaciones nominales, sino tambien los motivos sucintamente expuestos de los encontrados pareceres.



por la Sala ó Audiencia respectiva, sacando el presidente una á una las papeletas, previamente insaculadas, con los nombres de todos los que deben entrar en suerte.

4.ª Contra los actos y acuerdos de las Audiencias en la formacion de las listas definitivas, no se darán otros recursos que los de responsabilidad.

5.ª Las listas definitivas quedarán ultimadas antes de 1.º de Agosto de cada año.

6.ª Inmediatamente se publicarán en el *Boletin Oficial* las listas definitivas de cada partido judicial.

Art. 34. Los jueces municipales tendrán obligacion de poner en conocimiento del Presidente de la Audiencia de lo criminal ó de la territorial respectiva, tan pronto como de ello tengan conocimiento, los individuos de las listas definitivas que se hallasen ó recayeren en cualquiera de los casos de capacidad ó incompatibilidad á que se refieren los artículos 10 y 11 de esta ley. Remitirán los comprobantes de los hechos que comuniquen.

Todas las actuaciones relativas á la formación de listas, rectificaciones ó recursos derivados de ellas, se formalizarán en pa-

teresados todos los elementos nacionales. Por esto, teniendo en cuenta la insignificante ayuda que el Estado ha podido prestarle por la penuria de nuestro erario, debe reconocerse que los catalanes se han escedido en su fecunda y gloriosa iniciativa para dar esplendor y realce á la fiesta.

*Quezalt.*

## VIAJE RÉGIO.

### Los Reyes en Barcelona.

Creemos verá con gusto el lector la descripcion que de las habitaciones que ocupan SS. MM. familia y servidumbre, hace un activo Corresponsal. Despues de decir que las Casas Consistoriales se han convertido en un verdadero palacio real, dice que la cámara del Rey ocupa el despacho del secretario del ayuntamiento. Hay allí una camita-cuna de hierro con iniciales y junto á ella la cama de la niñera. La ropa de las camas de la familia real ha sido enviada desde Madrid por el intendente de Palacio.

La cámara de la reina está junto á la anterior, en el sitio que ocupaba el jefe del negociado de Fomento. La cama es magnífica: la que usó D. Alfonso XII cuando regresó de la emigración. Al lado de la cama hay un sencillo y severo oratorio.

Junto á esta cámara está la de la princesa de Asturias y de la infantita, en el sitio que ocupaba el negociado de Fomento. Además de las dos correspondientes camas, hay una tercera para el ama.

A continuacion hay una salita, é inmediatamente, en el lugar que ocupaba el despacho del jefe de Gobernación, hay un salón comedor para la princesa y la infantita.

Volviende hácia atrás, en el sitio que ocupaba el negociado de secretaría del ayuntamiento, existe un bello saloncito de juegos y de comedor para el rey.

Muy cerca de esta habitacion, en el antiguo despacho del alcalde, convertido más tarde en sala del teléfono y guarda-ropia de los concejales, se ha construido una capilla en la que hay tres reclinatorios.

El salón de conferencias de los concejales ha sido convertido en despacho de la reina. En la misma habitación hay un trono y junto á él varios sitiales. El trono está tallado en nogal. Hay en este despacho varias arañas, cada una de los cuales tiene 15 lámparas eléctricas de sistema incandescente y 15 velas.

El que era despacho del alcalde, ha sido convertido en salón real de recepciones de confianza. Este salón tiene lámparas análogas á las anteriores.

El despacho reservado del alcalde ha sido convertido en antesala para la nobleza.

La duquesa de Fernan-Nuñez tiene la cámara en lo que era despacho del secretario de la alcaldía, y las oficinas de éste se han convertido en salon de la propia señora.

En esta habitacion hay una magnífica mesa de ébano con incrustaciones de marfil.

El comedor real está instalado en el salon nuevo del consistorio que está adornado con severidad y elegancia. Como todas las demás habitaciones, está iluminado eléctricamente. Las colgaduras tapan todas las lápidas de mármol, excepto la que recuerda el regreso de D. Alfonso XII de la emigración.

En la que era llamada antesala de porteros y maceros, hay un descensor para el servicio de cocina, que está instalada muy espaciosamente en el segundo piso hácia la fachada posterior, en donde habia las habitaciones de algunos maceros.

Las oficinas del negociado de Gobernación han sido convertidas en Cámara de la señorita de Tacón, aya del rey.

Las habitaciones de la parte posterior del primer piso han sido distribuidas entre los magnates y jefes de palacio que acompañan á la familia real. Solo vimos que una de ellas está destinada al Dr. Candela.

Las habitaciones del primer piso en el ángulo que forman las calles de la ciudad y Fuente de San Miguel, las ocupan el general Castillo, el general Córdova y el mayordomo mayor de Palacio duque de Medinaceli.

El salón de ciento está convertido en Salón del Trono. Tiene aspecto grandioso. Está iluminado con grandes arañas que tienen 40 pequeñas lámparas incandescentes.

La galería gótica, completamente restaurada y ensanchada por el sitio que ocupaba la mayordomía, tiene en sus paredes la colección de catalanes ilustres.

La escalera de honor, con peldaños de una pieza de mármol encarnado, está donde existia la rama izquierda de la antigua escalera doble, pero más ensanchada. Como el mármol es bruñido, sobre la escalera, en casi toda su anchura, hay una tupida alfombra. La antigua rama derecha de la escalera ha desaparecido.

Las habitaciones del segundo piso han sido destinadas al cuerpo de alabarderos

El despacho del Alcalde se ha establecido en los bajos frente á la calle de Hércules, y se entra en él pasando por el jardín de la gótica fachada.

En los bajos, desde el pátio á la fachada, están además los cuerpos de guardia.

En las oficinas de consumos hay la cochera. Hay cinco coches: otros dos están en el antiguo local de los bomberos de la calle de Hércules. Los carruajes que han venido de Palacio son cuatro landós y tres carretelas. El despacho de consumos esta convertido en guarda-guarniciones, instaladas á usanza de las caballerizas reales.

Las antiguas caballerizas de la guardia municipal, han sido convertidas en una caballeriza corrida, en donde están los 32 caballos de tiro que han venido de las caballerizas reales. Todos son de soberbia estampa y están instalados como en dichas caballerizas madrileñas.

Ni ha venido ninguna carroza real ni ningun caballo de silla para la reina la que, en caso de pasar á caballo revista á la tropa, montará uno del general Blanco.

Tal es el estado en que se halla la Casa Consistorial, descrito á grandes rasgos.

## DE LA PRENSA.

### En el paraninfo de la universidad.

A las dos en punto de la tarde de ayer llegaba S. M. la Reina Regente á la Universidad literaria, donde debia celebrarse el solemne acto de la distribución de premios, por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

Esperaban en el umbral de la puerta á nuestra augusta Soberana, una Comisión de la referida Sociedad con su presidente y varios individuos del Claustro Universitario.

Una vez hubo tomado asiento S. M. la Reina Regente, ocupó un sillón situado á la izquierda la dama de servicio. En el mismo sitio, y á pocos pasos de la presidencia, veíanse á varios diputados provinciales y mienbros de la Sociedad Económica y de otras corporaciones.

A la derecha de la Reina Regente, permanecieron de pié el Mayordomo mayor de Palacio, S. E. I. el señor Obispo de esta diócesis y el señor rector de la Universidad.

Empezó el acto, pidiendo el presidente la vénia á S. M. para que en su nombre declarase abierta la sesión, invitando despues al Secretario á que diese lectura de la Memoria.

Terminada la lectura, el señor Secretario hizo una minuciosa reseña de los premios otorgados á la aplicación. A medida que el Secretario iba dando cuenta de los méritos obtenidos por los agraciados, dos individuos de la Sociedad acompañaban á los agraciados hasta las gradas de la presidencia y entregaba á éstos S. M., en una bandeja, el diploma y el premio en metálico dentro de un sobre.

Vimos, entre los premiados, niños y niñas, ancianos y ancianas, hombres inútiles para el trabajo, ciegos, etc., etc.

Para todos y cada uno de ellos, S. M. tuvo palabras cariñosos y de consuelo. A los que habían realizado alguna obra benéfica, les felicitaba y les aconsejaba nó desmayaran en el camino de la virtud y de la abnegación. A los inútiles les estimulaba á que tuvieran conformidad.

Era de ver como S. M. la Reina, con la tierna solicitud propia del grande espíritu, cuidaba de que los infelices ciegos no tropezasen en las gradas que daba acceso á la presidencia, y levantándose algunas veces y reclinándose otras, entregaba los premios á aquellos desdichados inútiles del trabajo.

Entre los agraciados, vimos á un infeliz maestro de obras que tuvo la desgracia de romperse una pierna trabajando de su oficio, y que no pudo menos de romper á llorar y besar la mano de S. M. cuando recibiá el premio.

Al entrar S. M. en el Paraninfo y al retirarse, resonaron entusiastas vivas y nutridos aplausos.

### Visita de SS. MM. á las escuadras.

A las cinco menos cuarto de ayer tarde, salió S. M. la Reina Regente de la Casa Consistorial acompañada de la señora duquesa de Fernán Núñez y marquesa de Monistrol, dirigiéndose al puerto en coche descubierto.

La multitud que se apiñaba en las calles de Fernando y Ramblas, tributó entu-



Para las poblaciones donde existan dos ó más jueces de instruccion, se formará una sola lista de cabezas de familia y otra de capacidades, incluyendo respectivamente 100 y 50 individuos, además del número que corresponde á un solo partido por cada uno de los otros juzgados. Si las de capacidades no fuesen suficientes para completar el número, se adicionarán con los nombres de los mayores contribuyentes que figuren en las listas de cabezas de familia, donde se considerarán como baja.

2.ª La junta ó Sala de gobierno, en vista de las actas de las juntas de partido ó distrito y de los otros antecedentes que hubiere allegado, podrá acordar que no entren en el sorteo prevenido en la regla 3.ª aquellos individuos cuya idoneidad hubiera sido discutida en las juntas de partido ó distrito.

3.ª Los nombres de todos los individuos que figuren en las listas remitidas por los jueces, escepto los que se hubieren escluido en virtud de la regla anterior, entrarán en suerte para la designacion de los que han de formar las listas definitivas de cabezas de familia y de capacidades, segun la regla primera.

El sorteo se hará en audiencia pública



Art. 32. Antes de 1.° de Julio, remitirá el juez de instruccion á la junta de gobierno de la Audiencia de lo criminal ó Sala de gobierno de la territorial respectiva las cópias de las listas recibidas de los jueces municipales, y cópias certificadas por el secretario con su V.° B.°, de las listas formadas por las juntas del partido ó distrito, cuyo original ú originales, con el acta de la junta, quedarán archivados en el juzgado. Cuando no se hubieren tomado por unanimidad todos los acuerdos, remitirá además cópia certificada del acta ó las actas estendidas con arreglo al artículo anterior.

Art. 33. La Audiencia de lo criminal en junta de gobierno, ó Sala de gobierno de la Audiencia territorial, formarán las listas definitivas de jurados del distrito respectivo, con sujecion á las siguientes reglas:

1.ª Para cada partido judicial del distrito se formará una lista de cabezas de familia, comprensiva de 200 nombres, y otra de capacidades de 100, que se reducirán á 150 y 75 respectivamente, cuando la lista de cabezas de familia remitida por la junta de partido, no contenga más de 200 nombres, á tenor de lo dispuesto en el art. 31, y á 100 y 50 cuando no contenga mas que 150.



Art. 29. Ultimadas definitivamente las listas, se sacarán copias certificadas por el secretario con el V.° B.° del juez municipal, archivándose en el juzgado los originales con todos los antecedentes.

Art. 30. El juez municipal remitirá en los quince últimos dias de mayo al juez de instruccion del partido, las copias mencionadas en el artículo anterior. El retraso se castigará con multa de 100 á 200 pesetas, que impondrá el juez del partido ó distrito, á la vez que adopte las providencias más eficaces para la pronta subsanacion de la falta.

Art. 31. Durante el mes de mayo, el juez de instruccion designará los ocho vocales que, bajo su presidencia, han de formar la junta del partido ó distrito. Esta se compondrá del cura párroco y del maestro de instruccion primaria mas antiguo de la poblacion donde se constituya la junta, y de seis contribuyentes que estuviesen en el pleno goce de sus derechos civiles, designados éstos por suerte, sacando cuatro nombres entre los 12 mayores contribuyentes por territorial, y dos nombres entre los seis mayores contribuyentes por industrial que residan en la poblacion. No entrarán en

siastas ovaciones á S. M.

En la escalinata del puerto esperaban á Su Majestad comisiones oficiales y representantes de las escuadras surtas en la bahía.

A las cinco llegaba nuestra Soberana á orillas del vasto puerto que presentaba un aspecto imponente y nunca visto en esta ciudad. Empavesados los buques mercantes y de guerra, coronados los muelles de inmensa muchedumbre que vitoreaba á doña Cristina, cuajado el mar de barquichuelas llenas de gente que se aprestaba á segir en su excursión á la Reina, los marinos en las gavias, el continuado estampido del cañón, el tremolar de miles de banderas y gallardetes, la profusión y variedad de bordados uniformes, entre los que se destacaba la severa y elegante figura de la Reina, las azuladas tintas aguas en donde re reflejaban los destellos de un cielo purísimo, las aclamaciones de una muchedumbre delirante, frenética; las maniobras de los buques, todo eran causas bastantes á conmover el espíritu y admirar lo grandioso de la fiesta de ayer.

Tomó asiento S. M. la Reina en la lancha de la capitana española, que tremolaba el morado pendón de Castilla; á ambos lados estaban las camareras de S. M. y acompañaban á doña Cristina, el general Castillo,el ministro de Marina y general del departamento marítimo. Dirigióse la comitiva al inmediato buque «Surprise,» que manda el duque de Edimburgo. Una sección de lanchas de la escuadra española mantenia el orden entre los millares de botes y barquillas que seguían á S. M.

La Reina, ágil, esbelta y elegante, subió la primera la escalerilla del barco inglés.

Vestía S. M. traje de seda negro adornado de blondas, y capota gris adornada con plumas. Al poner S. M. los pies á bordo del «Surprise» todos los buques rompierón en salvas disparándose infinidad de cañonazos, semejando á un combate naval, y las tripulaciones subieron á las vergas ofreciendo los buques un efecto precioso.

Quince minutos estuvo S. M. á bordo del buque británico, y luégo, seguida por una verdadera nube de barquichuelas, dirigióse la comitiva á la fragata «Numancia».

A las cinco y veinte minutos subió S. M. las escaleras de la histórica nave, capitana de la escuadra española, siendo recibida con repetidos vivas por parte de la tripulación y hurras de los marineros austriacos.

A todo esto, como las embarcaciones pugnaban por acercarse á la fragata, una de las lanchas cañoneras que mantenian el orden, con sobrada precipitación, pasó por ojo á una barquilla en dondeibanunos jóvenes, los cuales se salvaron tomando por asalto á la cañonera; no hubo accidente lamentable más que la caida de los sombreros al agua, el consiguiente susto y... un baño parcial.

La guarnición de la «Numancia» maniobró delante de S. M.

A las seis se oyó el grito de *gente arriba*, y los marinos de los inmediatos barcos ganaron los palos al tiempo que S. M. salia de la capitana española para visitar la fragata «Gerona», en donde permaneció algunos minutos.

La comitiva envuelta en nuves de humo procedentes de los disparos de las embarcaciones, dirigióse á visitar el crucero «Castilla», anclado junto á un buque aleman, cuya tripulación vitoreó á S. M., siendo de notar, por los concurrentes, la extraña música de aquella embarcación.

Regresó S. M. á Palacio, siendo frenéticamente aclamada por la muchedumbre que llenaba por completo las calles del tránsito.

En la tarde de ayer pudimos ratificarnos en nuestras convicciones de que el pueblo de Barcelona siente verdadero entusiasmo por la Reina y por S. M. Alfonso XIII, en cuyas egrégias personas ve las más seguras garantías de paz y de prosperidad.

## Noticias locales y generales.

El único Ayuntamiento ajeno á la provincia de Barcelona que ha figurado en la entrada de la familia real y en la recepción régia, ha sido el de Gerona. Y no es esto solo, si no que lo peor es la continua censura de que ha sido objeto la Comisión al tomar vela en procesiones á que nadie la ha invitado. Segun parece, esta oficiosidad no ha sido bien vista por otros Ayuntamientos de la provincia de Barcelona que no han formado parte del cortejo con mayor razón y motivo que el de Gerona, de quien nadie se acordaba.

En cambio, y en honor á la verdad sea dicho, la Comisión Provincial ha comprendido perfectamente cual era su misión en el cumplimiento de la que se le tiene encomendada, y ha hecho lo que debía sin meterse á tarolear, y es, trasladarse á Barcelona despues de instalada la familia real, no para darse charol gastando lo que no debe y metiéndose en donde no la llaman, si no para ofrecer sus respetos á SS. MM. en nombre de la provincia y rogarle la visite.

Esto es lo prudente, lo conveniente y lo debido. Nuestro Alcalde ha querido obrar de distinto modo sin reparar en gastos enormes é inútiles, y de aqui que sintamos el efecto que en la opinión vienen produciendo tantas oficiosidades. Pero en fin, al menos, segun dicen los quitamotas de la situación, todo se compensa por la gran atención que han despertado las espadas que al cinto llevaban nuestros ilustres Representantes; esto solo es suficiente á llenar de orgullo á los Comisionados, y á hacernos comprender lo útil, lo necesario y productivo que vá á serle á Gerona ese magnífico acontecimiento.

Nadie hubiera dicho que con las espadas gallardamente llevadas, se hicieran conquistas de opinión tan maravillosas. Si haycosas que parecen mentira.

—En *La Gaceta* se ha publicado una circular del ministro de Fomento al de Gobernación,para que se prevenga á las diputaciones provinciales continúen incluyendo en sus presupuestos la cantidad que se juzgue precisa para las obras de reparación de los edificios donde se hallan establecidos los Institutos de segunda enseñanza.

—Habiendo resultado mal compaginado el folletin legislativo del número repartido antes de ayer, lo reproducimos hoy para que, los que lo coleccionan, puedan compaginarlo debidamente.

—Completamente atestados de gente pasaron ayer por esta ciudad los trenes de viajeros.

En el correo de ayer mañana iba, en un departamento reservado, el príncipe Ruperto de Baviera acompañado de un Ayudante y dos criados solamente. En la estación solo vimos algunos curiosos.

En el mismo tren iba, acompañado tambien de su familia, el eminente tenor D. Julián Gayarre.

—Los vastos jardines del Gran Concurso Internacional de Bruselas, han quedado puestos á la disposición del público desde el sábado 5 de Mayo.

El arreglo de los edificios adelanta rápidamente, y puede esperarse que para hoy pascua de Pentecostés, una gran parte de dichos edificios, si no la totalidad quede accesible á los visitadores.

Se anuncian grandes fiestas musicales é iluminaciones eléctricas en los jardines con ocasión de Pentecostés; sin ninguna duda muchas personas irán á la exposición, cuyos atractivos son actualmente el acuarium Kursaal, las montañas rusas y las numerosas fondas que adornan los jardines.

—Leemos en *La Correspondencia de Valencia* llegada ayer:

Las noticias que acerca de la venida de Sus Majestades y altezas ha recibido el señor Gobernador Civil, son que la real familia llegará á Valencia el dia 29 y regresará á Madrid el 2 de junio.

De modo que si esta noticia es cierta como creemos, los Reyes saldrán de Barcelona dentro de nueve dias.

Por supuesto, en Valencia se ocupa todo el mundo en hacer preparativos para recibir dignamente á la Real familia y alli, como en Barcelona y Zaragoza, se proponen tirar la casa por la ventana como suele decirse.

—Ayer amaneció nublado y reumático el tiempo. El mercado estuvo muy concurrido, sobre todo el de ganado vacuno en donde las transacciones no obtuvieron la importancia debida con relación á la oferta.

—Hé aquí los temas del Congreso jurídico que se celebrará durante la Exposicion.

1.° ¿Qué condiciones debe reunir la jurisprudencia para disfrutar de la autoridad de doctrina legal?

2.° ¿Qué reglas debieran admitirse por los Estados para unificar los defectos de la diversidad originaria de nacionalidad y de domicilio, y de su cambio, en el orden jurídico de la familia y de la sucesion?

3.° ¿Es conveniente el establecimiento de la hipoteca marítima? En caso afirmativo, ¿sobre que bases debiera organizarse?

4.° ¿Bajo que sistema deben establecerse las penas privativas de la libertad para que respondan al verdadero fin de la ley penal?

5.° ¿En que casos y bajo que forma y condiciones debe admitirse la exterritorialidad de la cosa juzgada en materia civil y criminal?

6.° ¿Dentro de que límites debe circunscribirse la expropiacion forzosa para conciliar los legítimos intereses privados con el interés social?

—Leemos:

Apenas terminada la comision que la Direccion general del ramo confirió al señor Sanz Bremon para Alicante, ha encargado á aquel distinguido ingeniero agrónomo la de apreciar las fincas que Gerona, Lérida y Tarragona han ofrecido para el establecimiento de granjas experimentales y emitir acerca de aquellas los dictamenes correspondientes.

Pues señor, todo el mundo sabe lo que pasa, menos los que vivimos en la provincia. Y ello mandando los liberales que protestan de respeto y amor profundo á la prensa periódica.

—En el mes de Abril próximo pasado, han circulado por las líneas de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia 259.623 pasajeros.

—Participan de Chafarinas,que ha sido condenado á muerte uno de los penados que procedia del ejército, por haber hecho armas contra las autoridades al ser reprendido.

—Los diputados á Córtes que son ingenieros,presentarán á las Córtes una proposición pidiendo que sean asimilados á los demás funcionarios de la administración pública.

—La esposa de nuestro querido amigo é ilustrado Médico-Cirujano de Amer D. Ignacio Aymerich, ha tenido la dicha de dar á luz un hermoso niño que ha venido á ser,como el bálsamo consolador de unos padres que todavia lloran la irreparable pérdida de un ser querido.

Felicitamos á nuestro querido amigo y simpática esposa por tan fausto suceso.

—Ayer mañana regresó á esta ciudad el individuo de la Comisión del Ayuntamiento en Barcelona señor Puig. ¿Volverá? No lo sabemos; lo que sí nos consta es, que interrogado acerca de si vendrá ó nó la Reina, contestó que no se sabe ni puede saberse hasta la semana que principiará mañana.

¿Verdad que viene muy enterado dicho señor?

—Hoy debe inaugurarse en la vecina población de Sarriá con el título *La Amistad*, una sociedad recreativa que celebrará su apertura con bailes y otros festejos.

—Segun un periódico de Barcelona de ayer tarde, las Comisiones de la Diputación de esta provincia y Ayuntamiento de la capital, han solicitado de S. M. la Reina una audiencia, no solo por ofrecerle sus respetos, si que tambien para suplicarle se digne visitar esta ciudad.

—En el sorteo por el sistema de irradiación celebrado antes de ayer, han resultado premiados:

200.000 pesetas: el número 8.861, (La Bisbal).

40,000 pesetas, los números 18,861, (Vitoria). —20,861, (Motril).—38,861, (Reus).

5,000 pesetas, los números 861.—1,861.—2861. —3,861.—4,861.—5,861.—6,861.—7.861.—8,861 9,861.—10,861.—11,861.—12,861.—13,861.—14,861.—15,861.—16,861.—17,861.—18,861.—19,861.—20,861.—21,861.—22,861.—23,861.—24,861.—25,861.—26,861.—27,861.—28,861.—29,861—30.861.—31,861.—32,861.—33,861.—34,861.—35,861.—36,861.—37,861.—38,861.—39,861.

500 pesetas, todos los números cuyas dos últimas cifras terminen en 61.

200 pesetas, todos los numeros que terminen en 1.

Las dos aproximaciones premiadas con 15.000 pesetas cada una, corresponden á los números 8,860 y 8.862.



SANTO DE HOY.

✠ Pascua de Pentecostés.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.